

EXPTE.N° 0185/94

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Apóyase la creación de un botiquín de Farmacia para lo localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2°) Remítase la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, recomendando la inmediata autorización para el funcionamiento del Botiquín mencionado en el Artículo Anterior.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0047-94